



*ANUNCIO de 9 de junio de 2025 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Cáceres 2023", ubicada en el término municipal de Cáceres (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/39/19, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación. (2025080992)*

Con fecha de 21 de diciembre de 2020 se dictaron, respectivamente, las resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa (publicada en DOE número 7, de fecha 13 de enero de 2021) y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Cáceres 2023", ubicada en término municipal de Cáceres (Cáceres), y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, emitiéndose posteriormente con fecha 5 de mayo de 2022, Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización de explotación a la sociedad Alter Enersun Cáceres Tres, SLU, para la citada instalación.

Con fecha de registro de entrada de 30 de diciembre de 2024, D. Raúl García Méndez en representación de la sociedad Alter Enersun Cáceres Tres, SLU, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo de la hibridación con un módulo de almacenamiento con baterías de la instalación fotovoltaica "Cáceres 2023".

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Alter Enersun Cáceres Tres, SLU, con CIF B-06751820 y con domicilio social en Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta 06002 Badajoz (Badajoz).

Parcelas afectadas por la instalación de almacenamiento mediante baterías: Polígono 18, parcela 12 del término municipal de Cáceres (Cáceres).

Nombre de la instalación: HIB Cáceres 2023.



### Características del sistema de almacenamiento mediante baterías:

Instalación de baterías de almacenamiento energético de 23 MW de potencia instalada, compuesta por 16 contenedores de baterías de litio con capacidad de almacenamiento de energía de 46 MWh y un tiempo de carga/descarga de 2 horas partiendo del estado de plena carga; y 8 sistemas de conversión de potencia, compuestos por 8 inversores de 3.290 kW de potencia, limitados por el fabricante a 2.875 kW, y 8 transformadores de 4.390 kVA (30/0,69 kV).

Esta instalación permite la acumulación de parte de la energía eléctrica generada en la planta fotovoltaica "Cáceres 2023", así como consumir energía de la red, siendo así un sistema bidireccional.

Centro de seccionamiento denominado "CS BESS", compuesto por cuatro celdas, con transformador de servicios auxiliares 1.250 kVA 30/0,4 kV.

Línea subterránea de conexión de 30 kV, con una longitud de 514 metros, que conecta "CS Planta BESS" con el "CS Hibridación".

Centro de seccionamiento denominado "CS Hibridación", compuesto por cinco celdas. En este centro tendrá entrada/salida la línea procedente de la instalación fotovoltaica existente "Cáceres 2023", que conecta con la subestación "SET Cáceres 2020" (objeto de otro proyecto, expediente GE-M/21/19).

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 5.060.000 €.

Finalidad: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica procedente de instalación solar fotovoltaica y de consumo de la red.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 9 de junio de 2025. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.